



# Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas

## Edificio Gubernamental "Dr. Rafael Kasse Acta"

Gustavo Mejía Ricart No. 73, Esq. Agustín Lara, 7mo. Nivel, Ens. Serrallés, Santo Domingo, R. D.  
Tel.: 809-683-3591 • Fax.: 809-566-9577 • E-mail.: info@fonper.gob.do • www.fonper.gob.do  
RNC: 401-51381-1

### "AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

#### Acta de Adjudicación Acta No.70-2019

#### Ref. FONPER-CP-22-2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), del día diecinueve (19) de diciembre del año 2019, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas ("FONPER"), Licenciado Fernando Rosa Rosa, Presidente en funciones; el Licenciado Ulises Rosa Liz en representación de la Licenciada María Esther Fernández, encargada del Departamento Financiero; Licenciado Luis Antonio Moquete Pelletier, Consultor Jurídico; Licenciada Lilian Reyes, encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública; y la licenciada Aida Pardilla en representación de la Ingeniera Luz María Reyes, encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, en el salón de Conferencias del FONPER, sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Rafael Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart No. 73, esquina Agustín Lara, Ensanche Serrallés, con el objeto de conocer sobre el Proceso de Comparación de Precios indicado más arriba y el posterior resultado de las evaluaciones hechas por los técnicos designados para evaluar las ofertas recibidas para la contratación de la **"Adquisición de Certificados de Bonos Navideños para Familias de Escasos Recursos en Diferentes Provincias del País"** Ref. FONPER-CP-22-2019.

#### Antecedentes

- 1- En fecha 06 de diciembre del 2019, mediante Acta No. 62-2019 el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) autorizó la realización del proceso por comparación de precios **"Adquisición de Certificados de Bonos Navideños para Familias de Escasos Recursos en Diferentes Provincias del País"**, Ref. FONPER-CP-22-2019. En esa misma Acta se designó la Comisión Evaluadora de las Ofertas compuesta por los señores Ing. Argenis De los Santos y al Lic. Vicente Estrella. *Y.R. G.P.*
- 2- Que en fecha 06 de diciembre del 2019, se realizó la convocatoria en el portal transaccional.
- 3- Que en fecha 18 de diciembre del 2019 el único oferente presentó y se le procedió a dar aperturas a las ofertas técnica y económica, y se le dio apertura por el Portal Transaccional no se presentaron ofertas.
- 4- Que en fecha 18 de noviembre del 2019 los Peritos Evaluadores presentaron su informe preliminar de las ofertas técnicas y económicas donde se recomendó **ADJUDICAR** a: **CENTRO CUESTA NACIONAL S.A.S. ("CCN")**, por un monto de **RD\$3,900,000.00** (Tres Millones Novecientos Mil Pesos Dominicanos con Cero Centavos) y por cumplir con lo establecido en la Especificaciones Técnicas y Generales requeridas. *M.M.*

**VISTO** el Artículo 47 del Reglamento 543-12 que indica que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Comparación de Precios es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante.

**VISTA** la Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTO** el Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012;

**VISTO** el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas para la modalidad de Comparación de Precios;

**VISTO** el informe preliminar de resultados de los Peritos Evaluadores.

Por las razones antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones del FONPER:

### RESUELVE

**PRIMERO: DECLARAR** ganador y por tanto adjudicatario a **CENTRO CUESTA NACIONAL S.A.S. ("CCN")**., del proceso por comparación de precios para la **"Adquisición de Certificados de Bonos Navideños para Familias de Escasos Recursos en Diferentes Provincias del País"** Ref. FONPER-CP-22-2019, por un monto de **RD\$3,900,000.00 (Tres Millones Novecientos Mil Pesos Dominicanos con Cero Centavos)**.

**SEGUNDO: NOTIFICAR** el resultado del presente proceso a la sociedad ganadora **CENTRO CUESTA NACIONAL S.A.S. ("CCN")**., conforme a lo estipulado en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 modificada por la Ley No. 449-06.

**TERCERO: ORDENAR** que se proceda de forma inmediata a la publicación de la presente Resolución tanto en el portal del FONPER como en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el Artículo 3 de la Ley No. 340-06, así como del Artículo 69 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la presente reunión a las 3:00 de la tarde, los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER, firman la presente Resolución en señal de aprobación y conformidad con su contenido, en la fecha, mes y año anteriormente indicado.



  
Licenciado Fernando Rosa Rosa

  
Licenciado Ulises Rosa Liz

  
Licenciado Luis A. Moquete Pelletier

  
Licenciada Aida Pardilla



  
Licenciada Lilian Reyes